

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**85****MADRID NÚMERO 56**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 615/2020, entre Mutua Madrileña Automovilista y don Jamal Zeroual y Mapfre Familiar, S. A., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 70/2021*

En Madrid, a 15 de marzo de 2021.—La jueza, doña Cristina Merlo Llanos.

*Fallo*

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Jorge Deleito García, en nombre y representación de Mutua Madrileña, S. A., condeno a Mapfre Familiar, S. A., y a don Jamal Zeroual a abonar la cantidad de 1.180,50 euros, más los intereses y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a don Jamal Zeroual, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.567/21)

